



## La Sociedad Española de Medicina Interna (SEMI) manifiesta su oposición a la creación de la especialidad de Urgencias y Emergencias

20 Jun. 2007 -

- **La SEMI plantea como alternativa la creación de áreas de capacitación específica en el marco de la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS).**
  - **Para esta entidad, los problemas existentes en los servicios de urgencias hospitalarios son inherentes a la organización del sistema, por lo que considera que esta situación no se solucionará creando una nueva especialidad, sino que requiere una reordenación que comprometa y dote para la mejor atención de las urgencias a las especialidades ya existentes.**

-----  
A raíz de la reciente proposición no de ley para la creación de la especialidad de Urgencias y Emergencias, la Sociedad Española de Medicina Interna (SEMI) quiere expresar su deseo de colaborar en el desarrollo de la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS) en beneficio de la formación médica especializada.

Asimismo, la SEMI manifiesta su acuerdo sobre la necesidad de definir troncos comunes por especialidades afines con el fin de conseguir una formación básica, común y sólida, para quienes van a ejercer posteriormente como médicos especialistas. Al mismo tiempo, según esta entidad, se debería proceder al desarrollo de las denominadas áreas de capacitación específica como también contempla la LOPS.

Sin embargo, la propuesta inicial de elaborar un tronco común que comprenda las especialidades de Medicina de Familia, Medicina Interna y Urgencias- Emergencias, para la SEMI no es la más procedente, ya que incluye a esta última, que no corresponde a ninguna especialidad reconocida en España.

Para esta entidad, los problemas existentes en los servicios de urgencias hospitalarios son inherentes a la organización del sistema que sigue siendo hospital-centrista, de cobertura universal de una población creciente y de necesidades sanitarias (y sociales) en aumento y que, desde siempre, ha identificado a dichos servicios como la puerta de entrada rápida a las prestaciones hospitalarias ofrecidas por profesionales competentes y con tecnología de progresiva sofisticación.

Por ello, la SEMI considera que esta situación no se solucionará creando una nueva especialidad, sino que requiere una reordenación que comprometa y dote para la mejor atención de las urgencias a las especialidades ya existentes.

El objetivo debería ser la creación, paralela a la troncalidad, de áreas de capacitación, que permitiría a especialistas ya formados en una especialidad consolidada alcanzar un desarrollo y competencia más profundo sin llegar a ser nuevas especialidades que sólo harán más rígido el sistema sanitario.

En definitiva, la SEMI valora como un error la creación de la especialidad de urgencias, debido a que, en su opinión, la creación de la especialidad ocasionaría un incremento del gasto económico sin mejorar la calidad de la atención a los ciudadanos, así como un incremento en la descoordinación entre los niveles asistenciales que sería especialmente importante en el ámbito de las urgencias.

---